Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 05/10/2026 - 9:54:04 AM

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0031005797 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: nvciNEacqIiddlbD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÀNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	FUNDACION HOGARES CLARET
Sigla:	No reportó
Nit:	800098983-8
Domicilio principal:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

INSCRIPCION

Inscripción No.:	21-017489-22
Fecha inscripción:	24 de Octubre de 2016
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	30 de Marzo de 2026
Grupo NIIF:	GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Calle 57 43 20
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico:	info@fhclaret.org
Teléfono comercial 1:	4484304
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	No reportó
Página web:	No reportó

Dirección para notificación judicial:	Calle 57 No. 43 20
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación:	info@fhclaret.org notificaciones@fhclaret.org
Teléfono para notificación 1:	4484304
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica FUNDACION HOGARES CLARET SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Por Certificado Especial del 04 de octubre de 2016 del Ministerio de Salud y Protección Social, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7o., del Decreto 0427 del 05 de marzo de 1996, en el cual se indica el reconocimiento de personería jurídica según Resolución No. 7945 del 15 de junio de 1990, registrada en esta Cámara de Comercio el 24 de octubre de 2016, con el No. 3882 del libro I, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro denominada FUNDACION HOGARES CLARET- CENTROS DE REEDUCACIÓN DE ADICTOS

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No.37 del 15 de marzo de 2016, de la Asamblea de Asociados, registrada en esta Cámara el 24 de octubre de 2016, en el Libro I, bajo el No.3883, mediante la cual entre otras reformas la sociedad cambio su razón social por la de FUNDACION HOGARES CLARET

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

GOBERNACION DE ANTIOQUIA

TERMINO DE DURACIÓN

La persona juridica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Ofrecer servicios de protección integral de baja complejidad y alta calidad para la atención, el crecimiento personal y el desarrollo integral de niños, niñas, adolescentes, adultos y sus familias, afectados por diversas problemáticas individuales y sociales, tales como marginalidad, violencia, conductas asociadas al consumo de sustancias psicoactivas o por otras situaciones de amenaza, inobservancia o de vulneración de derechos, ayudándolas a resignificar su historia de vida, a superar las dificultades y problemáticas que las limitan y acompañándolas en la construcción de su proyecto de vida, en una perspectiva de restablecimiento de derechos e inclusión social, en

infraestructura propias o de terceros, a través de alianzas público-privadas, concesiones u otros.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

1. Ofrecer programas educativos, formativos, reeducativos y/o de crecimiento personal en medio institucional, a niños niñas, adolescentes y adultos afectadas por el consumo de sustancias psicoactivas.

2. Ofrecer programas de atención a población en situación de marginalidad y/o vulnerabilidad social, con enfoque diferencial y de género, en una perspectiva de reeducación y/o restablecimiento de derechos, según condición etaria con miras a una efectiva inclusión social.

3. Ofrecer y operar servicios de atención a adolescentes y adultos en conflicto con la Ley Penal, en medio sociofamiliar o institucional, según el caso.

4. Ofrecer pro gramas de protección y restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes, desvinculados de grupos armados.

5. Ofrecer programas educativos y formativos frente al consumo de drogas, en una perspectiva de prevención, autocontrol y adecuado comportamiento social.

6. Ofrecer asesoría, capacitación y/o formación a personas naturales y/o jurldicas o a entidades públicas o privadas, en Colombia o en el exterior en temas relacionados con la misión, conocimientos y experiencia de la Fundación.

7. Ofrecer servicios en asuntos cívicos, comunitarios y/o sociales, bien sea, programas de desarrollo social y/o de bienestar social, los cuáles coadyuven al sostenimiento y desarrollo de la misión institucional y contribuyan a la perdurabilidad de la Fundación.

8. Generar, en función de su objeto social, alianzas estratégicas con otras organizaciones, que hagan posible el desarrollo de propuestas que beneficien a las partes interesadas.

9. Apoyar la conformación o participar en organizaciones de carácter nacional e internacional, cuyos objetivos sean afines, y fortalezcan la

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

imagen y la institucionalidad de la Fundación.

10. Ser voz autorizada e interlocutora en los escenarios donde se debaten y aprueban las políticas públicas en temas inherentes a la misión u objetivos de ta Fundación.

11. Promover estudios e investigaciones sociales, consultoría y asesoramiento en los campos que atiende la Fundación.

12. Realizar proyectos para la consecución de recursos que permitan el desarrollo y cumplimiento del objetivo general, La Fundación podrá realizar actividades comerciales de producción, procesamiento, comercialización, adquisición, compra y venta de productos agropecuarios y otros.

13. Así mismo, la Fundación podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza lícita, relacionadas con el objeto social principal, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar servicios, el comercio o la industria para la obtención de recursos.

14. Diseñar, implementar y desarrollar proyectos de generación de ingresos y oportunidades, para los usuarios y/o beneficiarios y sus redes de apoyo, en los diferentes programas de la Fundación, buscando la inserción social.

15. Participar como socio y/o accionistas y/o asociado y/o afiliado en entidades con o sin ánimo de lucro.

PARÁGRAFO 1

Cuando los programas a ofrecer requieran de una estructura jurídica panicular, la Fundación hará las gestiones necesarias para adecuar estos programas a los requerimientos de la norma.

PARÁGRAFO 2

Para ninguno de los casos o problemáticas a tratar, se manejarán tratamientos médicos o de cualquier otra especialidad del área de la salud, salvo valoración inicial, primeros auxilios, derivación, y suministro de medicamentos con prescripción de las entidades prestadoras de los servicios de salud, a los usuarios que ingresan a los programas

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

de la Fundación.

PARÁGRAFO 3

Las personas que soliciten nuestros servicios y requieran de un proceso de desintoxicación por abuso de sustancias psicoactivas, deberán recibir previamente y certificar el respectivo tratamiento en unidad médica u hospitalaria, de mediana o alta complejidad, según el caso.

PARÁGRAFO 4

Será criterio básico de ingreso a nuestros programas la garantía de vinculación a los servicios de salud, bien sea en régimen subsidiado, independiente o contributivo la debida atención en salud que responda a cualquier necesidad física o mental que pueda surgir dentro de nuestro proceso de atención.

PATRIMONIO

$8.804.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

EL Presidente es el Representante Legal de la entidad, para todos los efectos.

PARÁGRAFO: El Presidente podrá nombrar, entre los Directivos de confianza, un Representante Legal Suplente con las mismas facultades que él tiene como representante legal principal.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FUNCIONES DEL PRESIDENTE:

1. Velar por la vigencia de la Misión y la Visión de la Fundación
2. Convocar y presidir las reuniones de la Asamblea General de Miembros.
3. Ejecutar los acuerdos de la Asamblea General de Miembros.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

4. Constituir apoderados de cuando lo estime conveniente.

5. Celebrar los contratos enmarcados dentro del objeto social de la Fundación, sometiendo previamente a la Junta Directiva aquellos cuya cuantía exceda los Tres Mil Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (3.000 SMMLV).

6. Abrir y mover y supervisar cuentas bancarias.

7. Girar, endosar, aceptar y otorgar títulos valores.

8. Fungir como Presidente de la Junta Directiva.

9. Convocar a la Junta Directiva a reuniones extraordinarias cuando lo estime conveniente.

10. Las demás funciones que le asigne la Asamblea General y las que, por la naturaleza de su cargo, le corresponden.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES, AUTORIZACIONES AL REPRESENTANTE LEGAL:

Que entre las funciones de la Junta Directiva está la de:

- Autorizar al Presidente de la Fundación para celebrar actos, cuya cuantía exceda la suma de TRES MIL Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (3.000 SMMLV).

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta del 21 de enero de 2026, de la Asamblea de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de febrero de 2026, con el No.331 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	GABRIEL ANTONIO MEJIA MONTOYA	C.C. 17.092.468

Por Documento Privado del 18 de junio de 2026, del Representante Legal,

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 2 de julio de 2026, con el No. 2412 del Libro I, se designó a:

REPRESENTANTE LEGAL	LUIS CARLOS VELASQUEZ CARDONA	C.C. 75.106.875
SUPLENTE		

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

NOMBRE	IDENTIFICACION
GABRIEL ANTONIO MEJIA MONTOYA	C.C. 17.092.468
LUIS ARMANDO VALENCIA VALENCIA	C.C. 11.797.836
LUIS HERNAN SOTO MEJIA	C.C. 70.091.085
DIEGO NARANJO MESA	C.C. 70.050.448
LUIS MIGUEL DE BEDOUT HERNANDEZ	C.C. 70.553.143

SUPLENTES

NOMBRE	IDENTIFICACION
SIN ACEPTACION Y/O IDENTIFICACION	
GLORIA DUQUE ARANGO	C.C. 21.403.797
VERONICA ISABEL PARRA VELEZ	C.C. 43.169.041
ANDREA URIBE FRANCO	C.C. 43.626.869
MANUEL ENRIQUE LOPEZ BETANCURT	C.C. 10.260.984

Por Acta No.52 del 27 de febrero de 2025, de la Asamblea General de Miembros, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 7 de abril de 2025, con el No.965 del Libro I, se designó a:

PRINCIPALES

NOMBRE	IDENTIFICACION
GABRIEL ANTONIO MEJIA MONTOYA	C.C. 17.092.468
LUIS ARMANDO VALENCIA VALENCIA	C.C. 11.797.836
LUIS HERNAN SOTO MEJIA	C.C. 70.091.085
DIEGO NARANJO MESA	C.C. 70.050.448
LUIS MIGUEL DE BEDOUT HERNANDEZ	C.C. 70.553.143

SUPLENTES

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRE	IDENTIFICACION
VERONICA ISABEL PARRA VELEZ	C.C. 43.169.041
MANUEL ENRIQUE LOPEZ BETANCURT	C.C. 10.260.984

Por Acta No.53 del 7 de abril de 2026, de la Asamblea de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de agosto de 2026, con el No.2850 del Libro I, se designó a:

SUPLENTES

NOMBRE	IDENTIFICACION
SIN ACEPTACION Y/O IDENTIFICACION	
GLORIA DUQUE ARANGO	C.C. 21.403.797
ANDREA URIBE FRANCO	C.C. 43.626.869

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 52 del 27 de febrero de 2025, de la Asamblea General de Miembros, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 7 de abril de 2025, con el No. 966 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
FIRMA REVISORA FISCAL	EASY JOB S.A.S.	NIT. 900.970.832-7

Por Comunicación del 12 de marzo de 2025, de la Firma Revisora Fiscal, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 7 de abril de 2025, con el No. 966 del Libro I, se designó a:

REVISOR FISCAL PRINCIPAL	JUAN CARLOS RAMIREZ MOLINA	C. C. 71.741.737 TP. No. 67070-T
REVISOR FISCAL SUPLENTE	MARIBEL GOMEZ ARANGO	C.C. 43.269.558 TP. No. 218167-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
Acta No.37 del 15/03/2016 de Asamblea	3883 del 24/10/2016 del Libro I
Acta No.36 del 10/03/2015 de Asamblea	0004 del 02/01/2017 del Libro I
Acta No.38 del 15/12/2016 de Asamblea	0006 del 02/01/2017 del Libro I
Acta No.40 del 23/11/2017 de Asamblea	9057 del 04/12/2017 del Libro I

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Acta No.45 del 19/03/2020 de Asamblea 2226 del 28/08/2020 del Libro I
Acta No.46 del 18/03/2021 de Asamblea 1816 del 19/05/2021 del Libro I
Acta No.49 del 23/03/2023 de Asamblea 2163 del 19/05/2023 del Libro I
Acta No.51 del 15/08/2024 de Asamblea 4587 del 03/12/2024 del Libro I

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 8692
Actividad secundaria código CIIU: 8899

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es grande.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $37,640,303,000.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 8692

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros